| | | |
|---|---|---|
| | | Código: GCCON-AN-001 |
| | | Versión: 08 |

| | |
|---|---|
| **PROCESO** | |
| **GESTIÓN CONTRACTUAL** | |
| **NOMBRE DEL FORMATO** | |
| **Formato Anexo De Verificación y Evaluación del Cumplimiento de Requisitos Legales SIGA** | |
| **CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN** | |
| **Pública** ☐ | **Publica Clasificada** ☐ **Publica Reservada** ☐ |
| **CONTRATO No.:** | **NOMBRE DE PROVEEDOR: SERPROPAC** |
| **VIGENCIA DEL CONTRATO:** | **NOMBRE DEL SUPERVISOR DE CONTRATO:** |
| **OBJETO: transversal a todos los contratos** | |
| **ASPECTO(S) AMBIENTAL(ES) ENERGÉTICO (S)**<br>- Generación de residuos peligrosos y especiales<br>- Consumo de recursos (arena, grava, arcilla/ madera)<br>- Consumo de sustancias químicas<br>- Generación de emisiones<br>- Emergencia por potencial derrame<br>- Potencial de lesiones o afectaciones a la salud<br>- Consumo de Energía<br>- Consumo de Agua | **RIESGOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:**<br>- Riesgos de Seguridad: Materialización de accidente de trabajo<br>- Riesgo: Eléctrico/Energías peligrosas/trabajo en alturas/espacios confinados/ accidentes de transito.<br>- Riesgo Fisico<br>- Riesgo Químico<br>- Riesgo Psicosocial<br>- Riesgo Locativo<br>- Riesgo Biológico<br>- Riesgo Mecánico<br>- Riesgo Biomecánicos<br>- Riesgo Publico<br>- Riesgo Tecnológico: Incendio y explosión |

| DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO | ETAPA | CUMPLIMIENTO SI | CUMPLIMIENTO NO | CUMPLIMIENTO N/A | OBSERVACIONES (Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición) |
|---|---|---|---|---|---|
| **CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES SG-SST APLICABLES A TODOS LOS CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS** | | | | | |
| **Opción 1:**<br>1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST<br><br>2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST.<br><br>3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.<br><br>**Opción 2:**<br>1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST<br><br>2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST.<br><br>3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.<br><br>**Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85% | Precontractual | | X | | *Opción 1:<br>1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST - ADJUNTA DOCUMENTO SOPORTE<br><br>2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. ADJUNTA DOCUMENTO SOPORTE<br><br>3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. SE OBSERVA DOCUMENTO SOPORTE CONSTANCIA DE ARL POSITIVA DE AUTOEVALUACION E. M<br><br>Opción 2:<br>1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST - ADJUNTA DOCUMENTO SOPORTE<br><br>2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. - ADJUNTA DOCUMENTO SOPORTE<br><br>3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. SE REQUIERE QUE LA EMPRESA ADJUNTE DOCUMENTO SOPORTE DE EVALUACION DE ESTANDARES MINIMOS - SUBSANAR DOCUMENTO CON LA VIGENCIA 2025.<br><br>**Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85% * |
| **Personas Independientes:** Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no esta obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.<br><br>**Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el *Parágrafo 2*. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo. | Precontractual | | | X | |

| **Normatividad Seguridad y Salud en el Trabajo** |
|---|
| Resolución 2400 de 1979 - Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. Incluye las características que deben cumplir estos establecimientos y también normas generales sobre riesgos físicos, químicos y biológicos. |
| Ley 9 de 1979 - Por la cual se dictan medidas sanitarias. |
| Resolución 2013 de 1986 - Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de trabajo |
| Resolución 1792 de 1990 - Por la cual se adoptan valores límites permisibles para la exposición ocupacional al ruido. |
| Decreto Ley 1295 de 1994 - Sistema General de Riesgos Profesionales. |
| Ley 1562 de 2012 - Por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo |
| Resolución 1401 de 2007 - Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo. |
| Resolución 1356 de 2007 - Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenidos de las historias clínicas ocupacionales. |
| Resolución 2646 de 2008 - Por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de estas. |
| Resolución 1956 de 2008 - Adopta medidas frente al consumo de cigarrillo y tabaco. Establece espacios libres de humo y sustancias psicoactivas en la empresa. |
| Circular 0038 de 2010 - Adopta medidas frente al consumo de cigarrillo y tabaco. Establece espacios libres de humo y sustancias psicoactivas en la empresa. |
| Resolución 0652 de 2012 - Por la cual exigen en el establecimiento funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y en el las otras disposiciones. |
| Resolución 1356 de 2012 - Modifica parcialmente la resolución 652 de 2012 |
| Ley 1562 de 2012 - Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional |
| Resolución 0312 de 2019 - Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas. |
| Ley 1616 de 2013 Art 5 - Promoción de la salud mental y prevención del trastorno mental en el ámbito laboral. |
| Decreto 1477 de 2014 - Expide la Tabla de Enfermedades Laborales, que tendrá doble enfoque: i) agentes de riesgo, para facilitar la prevención de enfermedades en las actividades laborales, y ii) grupos de enfermedades, para determinar el diagnóstico médico en los trabajadores afectados. |
| Resolución 1918 de 2014 - Modifica el reglamento para protección contra caídas de trabajo en alturas. |
| Decreto 1072 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo |
| Decreto 472 de 2015 - Establece los criterios de graduación de las multas por infracción a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales |
| Decreto 052 de 2017 - Modifica el artículo 2.2.4.6.37 del Decreto 1072 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, sobre la transición para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) |
| Decreto 1496 del 06 de agosto de 2018: Por la cual se adopta el sistema globalmente armonizado para clasificación y etiquetado de productos químicos en Colombia. |
| Resolución 0312 de 2019 - Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST |
| Resolución 2404 de 2019 - Se adopta la Batería de instrumentos para la evaluación de Factores de Riesgo Psicosocial, la Guía técnica para la promoción, prevención e intervención de los factores psicosociales y sus efectos en la población |
| Resolución 0312 de 2020 - Reglamento trabajo seguro en espacios confinados |
| Circular 0064 de 2020 - Actualización circular 38 Junio 2020 ? |
| Circular 0064 de 2020 - Gestión Psicosocial y prevención de salud mental |
| Resolución 773 de 2021 - Se definen las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos en los lugares de trabajo y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química |
| Resolución 753 de 2021 - Por la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para la expedición y renovación de la licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo |
| Resolución 0372 de 2020 Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajos en alturas |
| Resolución 0090 de 2022 - Por la cual se adopta la metodología para el diseño, implementación y verificación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial y se dictan otras disposiciones. |

Karen Sevillano

Firmado digitalmente por Karen Yamile Sevillano Quiñones
Fecha: 2026.03.30 12:06:48 -05'00'